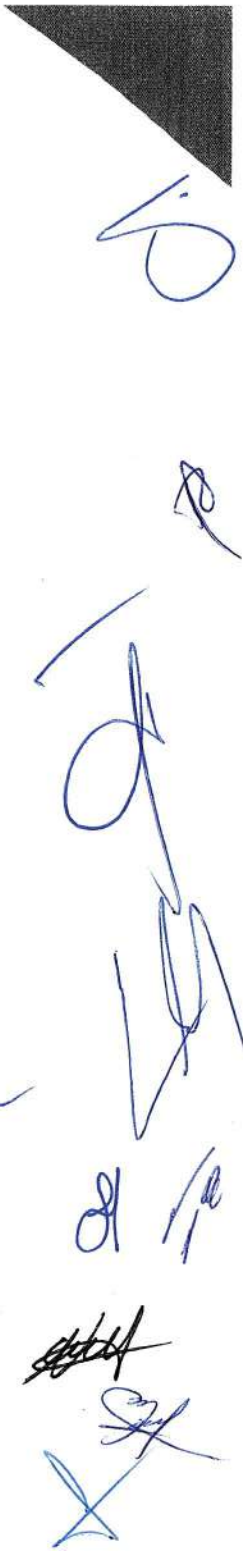




**Informe Anual de Actividades del Comité de
Ética del Instituto Mexicano de la Radio
2025**

Presentación.....	2
Normatividad aplicable	3
Antecedentes.....	4
1.Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2025.....	5
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas.....	9
3.Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones:	11
4. Número de denuncias concluidas con por mediación entre las partes:	11
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.....	12
6. Conductas que el CE del IMER identificó como riesgos éticos.	15
7. Resultados del sondeo de percepción	15
8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.....	15
9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.....	15
10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento	
Glosario	16





Presentación

El Comité de Ética del Instituto Mexicano de la Radio, es consciente de su deber de responsabilidad para implementar las acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de las instalaciones del IMER.

En ese sentido, da respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, en el ámbito de su competencia y en protección de los derechos fundamentales.

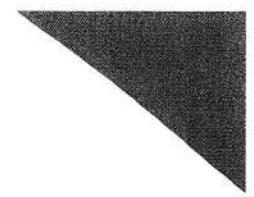
Este Comité de Ética se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta del IMER, con el compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.

El presente Informe Anual de Actividades constituye un elemento importante de la transparencia y rendición de cuentas del Comité de Ética, no sólo por obligación normativa, sino por plena convicción de este Instituto Mexicano de la Radio.

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2025, en el cual se hace de su conocimiento los compromisos y actividades que se realizaron durante el año 2025, siempre con la finalidad de fomentar entre los servidores públicos los principios y valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta.

Normatividad aplicable

Con fundamento en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, numeral 4 inciso II) en el que establece que obligaciones y atribuciones del Comité de Ética y el numeral 42, del Informe anual de Actividades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presente el informe correspondiente al ejercicio 2025.



Handwritten mark resembling a stylized 'o' or '0'.

Handwritten mark resembling a stylized 'd'.

Large handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.

Handwritten mark resembling a stylized 'a'.

Handwritten signature in black ink, appearing as a scribble.

Handwritten signature in blue ink, appearing as a long horizontal line with a small loop at the end.



Antecedentes.

- Uno de los principales objetivos es fomentar los valores que deben de observar los servidores públicos en el Instituto Mexicano de la Radio en el desempeño de su trabajo, cargo o comisiones.
- Contribuir a la creación de un ambiente laboral sano, libre de discriminación, violencia y de conductas tendientes a generar acoso y hostigamiento sexual, en beneficio de la calidad y la mejora continua en el desempeño de las y los servidores públicos.
- Promover la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos por medio del cumplimiento del Código de Conducta Institucional en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones para lograr un ambiente laboral sano.
- El Instituto Mexicano de la Radio fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, El 18 de diciembre de 2020, el Poder Ejecutivo publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se otorgó al IMER la naturaleza jurídica de organismo público descentralizado no sectorizado, por lo que deja de depender de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names. There are approximately 10-12 distinct marks, some of which are crossed out or have additional lines through them.

Informe de cada una de las sesiones realizadas en el ejercicio 2025 del Comité de Ética del Instituto Mexicano de la Radio.

Sesión	Asunto a tratar
1ª Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a Denuncias 2024
2ª Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Denuncias 2025
3ª Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a Denuncias 2025 • Presentación de Denuncia
4ª Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de IAA 2025 • Seguimiento de Denuncias 2025

1. Resultados de las actividades comprometidas en el PAT 2025.

El PAT 2025 consta de 5 temas fundamentales:

- I) Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta
- II) Difusión
- III) Denuncias
- IV) Gestión
- V) Mejora de procesos

A continuación, se exponen el Informe de seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de trabajo del Comité de Ética del IMER.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Q' and several illegible signatures.]

Tema	Objetivo	Clave	Descripción	Resultado
Capacitación / Sensibilización	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	Solventado y en seguimiento
Capacitación / Sensibilización	El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público, acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad pública, o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	Solventado y en seguimiento
Capacitación / Sensibilización	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	Durante 2025 no se recibieron asesorías en materia de ética pública y/o conflicto de intereses.
Difusión	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Solventado y en seguimiento
Difusión	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre ética e integridad públicas, prevención bajo conflicto de interés.	2.1.2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Solventado y en seguimiento. Al cierre de 2023, tenemos un 100% de suscripción de la Carta Compromiso.

Tema	Objetivo	Clave	Descripción	Resultado
Atención a denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	3.1.1.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	Este Comité no tiene denuncias en rezago.
Actividades / Gestión del CE	El Comité de Ética concluyó el registro de resultados del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	4.1.1	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El Comité de Ética incorpora el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	4.1.12.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El Comité de Ética incorpora la evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades.	4.1.3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El Comité valida las actividades del Programa Anual de Trabajo 2025.	4.2.1.	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo del CE 2025.	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El Comité de Ética realiza los cuestionarios electrónicos que le solicita la SABG.	4.3.1.	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	4.3.2.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	4.3.3.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025	Solventado.
Actividades / Gestión del CE	El CE difunde los materiales enviados por la SABG sobre temas de clima y cultura organizacional 2025.	4.3.4.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	Solventado.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

Tema	Objetivo	Clave	Descripción	Resultado
Mejora de procesos	El CE integra un reporte estadístico de las denuncias por presuntos actos de HAS	5.1.1	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	Solventado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'Q' and various initials.]

Número de personas servidoras públicas del IMER que acreditaron algún curso en 2025 en materia de ética e integridad

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 2

Actividad: 1.1.2

Número de personas servidoras públicas del IMER que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Igualdad entre mujeres y hombres INMUJERES	(SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	5	5	10
II	12	16	5	2	35
III	50	50	17	20	137
IV	123	33	25	35	123
Total	92	99	52	62	305

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética del IMER





3. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética:

Durante 2025 se han presentado 2 denuncias ante Comité de Ética de este Instituto Mexicano de la Radio.

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3
Actividad: 3.1.1

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en [Nombre Dependencia o Entidad], según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMER-001-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	NA	Apodón(es) de difusión para toda la institución	No	Archivada	Si
CE-IMER-002-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	NA	Apodón(es) de difusión para toda la institución	No	Archivada	Si
Total de denuncias en 2025:	2					

Fuente: Comité de Ética del IMER

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes:

El Comité de Ética informa que las 2 denuncias presentadas son dadas de baja por petición de las partes afectadas ya que la persona servidora pública denunciada presentó su renuncia.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas:

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

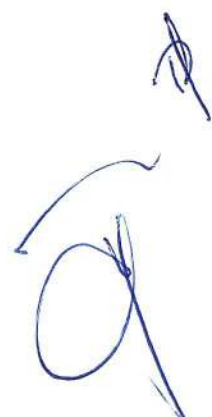
Anexo 3

Actividad: 2.1.1.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en [Nombre Dependencia o Entidad], según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMER-001-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	NA	Acción(es) de difusión para toda la institución	No	Archivada	Sí
CE-IMER-002-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	NA	Acción(es) de difusión para toda la institución	No	Archivada	Sí
Total de denuncias en 2025:	2					

Fuente: Comité de Ética del IMER





Anexo: 3a
Actividad: 3.1.1.

Denuncias en rezago* de los años 2024 y 2025 del Comité de Ética en el IMER, según estatus en el SSECCOE

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Determinación del CE					Tipo de acción aplicada	
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida con determinación y con recomendación) (C2)	Archivada (concluida con determinación, sin recomendación) (C3)	Archivada (concluida sin determinación)**			
CE-IMER-001-2025	/	/	/	/	/	1	Propuesta de acciones para corregir o mejorar el clima organizacional	Total de denuncias en rezago (A + B + C1 ó C2 ó C3)	
CE-IMER-002-2025	/	/	/	/	/	1	Propuesta de acciones para corregir o mejorar el clima organizacional		
	/	/	/	/	/				
	/	/	/	/	/				
	/	/	/	/	/				
	/	/	/	/	/				
Total denuncias rezagadas por estatus en SSECCOE	0	0	0	0	0	2		2	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3b

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el IMER, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMER-001-2025	m) Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual	Se emitió pronunciamiento, Consistente en una propuesta de mejora.	NA	Archivada	Sí
CE-IMER-002-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Se emitió pronunciamiento, Consistente en una propuesta de mejora.	NA	Archivada	Sí
Total de denuncias	2				

Fuente: Comité de Ética del IMER

6. Conductas que el CE del IMER identificó como riesgos éticos:

Con la finalidad de promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad”

En este sentido, a efecto de cumplir con esta estrategia, se identificaron los procesos sustantivos institucionales en el que se considera puedan presentar conductas con riesgos éticos.

- a. Conducirse de manera irrespetuosa tanto a las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegare a tratar.
- b. Realizar cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas, incluido el acoso sexual y el hostigamiento sexual, así como la violencia de género.
- c. Realizar actos u omisiones que causen perjuicio a alguna persona o al servicio público.
- d. Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta.
- e. Realizar contrataciones de bienes o servicios para favorecer a un proveedor.
- f. Contratar servicios profesionales sin tener una necesidad tangible.
- g. actitud indiferente en el desempeño del personal sindicalizado.
- h. Uso de los estudios de grabación sin justificación.
- i. Transmisión de contenidos y pautas sin apego a la norma o para beneficios personales.

7. Resultados del sondeo de percepción ECCO 2025:

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este Ente Público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2026, una vez que la UPSP haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la ECCO 2025.

8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas:

En el caso de peticiones ciudadanas en materia de ética no recibieron peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que presenten los ciudadanos en materia de ética e integridad públicas. Es posible que los ciudadanos no estén plenamente conscientes de su derecho a participar, evaluar y solicitar rendición de cuentas sobre la actuación de los funcionarios públicos.

9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes públicos.

Se realizó la difusión del Decálogo de Integridad, Igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

10. Acciones de Mejora propuestas por el CE, para fortalecer su funcionamiento;

Se implementan programas de formación obligatorios y periódicos para todos los servidores públicos en materias de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos y no discriminación.

Se utilizan las observaciones y recomendaciones del comité como base para proponer acciones que corrijan deficiencias y mejoren el clima laboral, promoviendo un ambiente de respeto e igualdad (ECCO).

Se difunden materiales de sensibilización en materia de conflicto de interés y ética pública.

Glosario

ACUERDO

ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 22 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.

COMITÉ (CE)

Comité de Ética que constituye el Instituto Mexicano de la Radio, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, Código de valores éticos del IMER y el Código de Ética, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas de los y las servidores(as) públicos(as).



CÓDIGO DE CONDUCTA

Ordenamiento normativo interno emitido por el Director General del IMER, a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CÓDIGO DE ÉTICA

Código de Ética de las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el pasado 05 de febrero de 2019 y ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2020.

IMER o INSTITUTO

Instituto Mexicano de la Radio.

UNIDAD (UCMAPF)

La Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

CONFLICTO DE INTERES

La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

REGLAS DE INTEGRIDAD

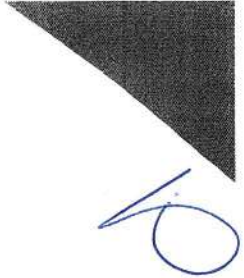
Tienen la finalidad de regular el actuar público; la información pública; las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, los programas gubernamentales, los trámites y servicios, los recursos humanos, la administración de bienes muebles e inmuebles, los procesos de evaluación, el control interno, los procedimientos administrativos, el desempeño permanente con integridad, y la cooperación con integridad de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades.

VALORES

Cualidades que todas las personas servidoras públicas deben de anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función referidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.

VALORES ESPECIFICOS

Conjunto de principios, valores y reglas específicos, cuya observancia resulta indispensable para fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía, en los cuales se describen los compromisos que debe de asumir los servidores públicos de la Institución, así como las acciones a realizar y a lo que se deben de abstener, con el propósito de que impere, invariablemente una conducta ética.



	CARGO	PROPIETARIO TITULAR	PROPIETARIO SUPLENTE
1	Presidente del Comité	LIC. ELÍAS JAVIER MARQUEZ CARBAJAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
2	Miembro Temporal	LIC. JUAN CARLOS REYES TORRES DIRECTOR DE RADIODIFUSORAS	LIC. JESUS PALAFOX ROMERO SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN RADIOFÓNICA
3	Miembro Temporal	LIC. SAMUEL DAVALOS GÓMEZ SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	C. NANCY MARTÍNEZ FUENTES OPERATIVO
4	Miembro Temporal	C. ALEJANDRA GARCÍA RAMÍREZ OPERATIVO	C. JERÓNIMO ORTEGA CRUZ OPERATIVO
5	Miembro Temporal	LIC. BRENDA GABRIELA MORENO RODRÍGUEZ OPERATIVO	C. MARTHA MORALES LÓPEZ OPERATIVO

Q

6	Miembro Temporal	L. E. JUAN CARLOS CASIQUE GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO EJECUTIVO)	LIC. CLAUDIA NORJEGA LÓPEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (SECRETARIA TÉCNICA)
7	Asesor OR	LIC. MARCO ANTONIO SOSA RODRIGUEZ JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	